



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00159-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera instancia de la referencia, se INCORPORA memorial de notificación de la demanda a la parte demandada, el cual fue allegado por medio del correo electrónico institucional del despacho.

Visto el memorial que antecede, se requiere a la parte demandante para que acredite si el envío de la demanda fue efectivo y si consta recibo de ella, conforme al art. 6° del D.L. 806/2020, igualmente, informará la forma como la obtuvo la dirección de correo electrónico y allegará las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 105
hoy 18 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

929b1c1b81e45e9565217fcdf3f5b7dcbae26d70f6951ff5c8337723794db4e

Documento generado en 17/09/2020 06:01:08 p.m.